

Régimen cubano vigilará operaciones con criptomonedas en negocios privados

written by Pablo González | miércoles, 27 de abril, 2022 12:47 pm



LA HABANA, Cuba. — El régimen cubano regulará todo tipo de “servicios de activos virtuales” (criptomonedas), anunció este martes la [Gaceta Oficial No. 43 Ordinaria de 2022](#).

La disposición, emitida por el Banco Central de Cuba (BCC), faculta al Estado para “legalizar, supervisar, vigilar o cancelar licencias de los proveedores de servicios de activos virtuales que operen en y desde el territorio nacional”.

Las nuevas regulaciones vinculadas a las criptomonedas van dirigidas a los negocios que actualmente operen con estas o que quieran comenzar a hacerlo.

El documento emitido por el BCC señala que los interesados deberán presentar documentos que expliquen al detalle el funcionamiento del negocio que se va a llevar, así como los “montos de las tarifas y comisiones que aplicará a los clientes y cualquier otro cargo o retención”. También se deberán “emitir los reportes de operaciones sospechosas y la información complementaria que se solicite por la Dirección General de Operaciones Financieras del Banco Central de Cuba”.

El decimoctavo punto deja claro que los dueños de este tipo de negocios, una vez admitidos, estarán bajo la supervisión de las unidades organizativas que designe el BCC, independientemente de las inspecciones de otros organismos. La entidad estatal realizará, además, las “visitas de inspección” que considere necesarias para que se cumpla lo establecido.

Según lo dispuesto por el Banco Central de Cuba, los proveedores de servicios de activos virtuales no pueden cesar sus operaciones sin autorización de esa entidad y aquellos que operen sin licencia serán sancionados.

Debido al carácter experimental y novedoso de este tipo de actividad las licencias serán aprobadas por el periodo de un año y prorrogable por ese mismo tiempo.

Las nuevas medidas han generado polémica entre los jóvenes de la comunidad de criptomonedas. En ese sentido, muchos se preguntan “¿cómo van a aterrizar el control sobre los criptoactivos?”, o dicho de otra forma: ¿cómo van a controlar algo que se creó para escapar del control?

Actualmente, en Cuba se opera con criptomonedas de manera informal por medio de redes sociales y aplicaciones como Whatsapp y Telegram. Entre los negocios de este tipo con más visibilidad se encuentran [QvaPay](#), [Heavenex](#), [Fusyona](#), entre otros.

Con la autorización del Banco Central, la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) trabaja en la creación de un “Monedero Móvil” con el que se podrá ingresar dinero desde el saldo del teléfono y las tarjetas asociadas a cuentas bancarias.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).